

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

21º VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
25 DE FEBRERO DE 2026

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **quince horas con treinta y dos minutos (15:32), del día veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiséis (2026)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del periodo Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villamares Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo, **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **21º Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil veintiséis (2026)**.

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al, **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MIRA, SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓	
MTA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓	

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** informa a la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las quince horas con treinta y dos minutos (15:32) del día veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente el inicio de la 21º Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".

[Firmas manuscritas de los integrantes del cabildo]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "**Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la 20ª Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiséis (2026), sírvanse manifestarlo levantando la mano.**"

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **el acta de la sesión anterior ha sido aprobado por MAYORÍA.**

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "**Reglamento del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

5. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al "**Reglamento del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"-+
6. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "**Reglamento del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
7. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "**Manual de Organización del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
8. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae "**Manual de Organización del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
9. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "**Manual de Organización del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
10. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "**Manual de Procedimientos Administrativos del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
11. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al "**Manual de Procedimientos Administrativos del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
12. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "**Manual de Procedimientos Administrativos del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
13. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "**Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
14. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto de exención** que recae al "**Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
15. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio de **Exención** del "**Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
16. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "**Manual de Procedimientos Administrativos del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"
17. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al "**Manual de Organización**



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

18. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio de **Exención** del " **Manual de Procedimientos Administrativos del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"

19. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "Reglamento de **Mediación, Conciliación, y Facilitador del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"

20. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio** que recae al " **Reglamento de Mediación, Conciliación, y Facilitador del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"

21. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al **Análisis de Impacto Regulatorio** del " **Reglamento de Mediación, Conciliación, y Facilitador del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**".

22. Asuntos Generales.

23. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la **21º Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE		CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.		PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.		SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA		1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.		2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO		3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.		4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSAIVA VEGA GIL LARA		5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.		6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.		7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de la **21º Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "**Reglamento del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"

En términos de lo establecido por los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 23 fracción I, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, del cual se desprende, literalmente que:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, **los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.**

Exposición de Motivos:

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de aprobarse y publicarse en este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por ello, el Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cita textualmente que:

Artículo 30. Las sesiones del ayuntamiento serán presididas por el presidente municipal o por quien lo sustituya legalmente; constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación.

Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes, debiéndose difundir en el Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. De las actas, se les entregará copia certificada en formato físico o electrónico a los integrantes del Ayuntamiento que lo soliciten en un plazo no mayor de ocho días hábiles. Los documentos electrónicos en el que consten las firmas electrónicas avanzadas o el sello electrónico de los integrantes del Ayuntamiento tendrán el carácter de copia certificada.

Todos los acuerdos de las sesiones que no contengan información clasificada y el resultado de su votación serán difundidos cada mes en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como los datos de identificación de las actas que contengan información clasificada, incluyendo en cada caso, el fundamento legal que clasifica la información.

Para cada sesión se deberá contar con una versión estenográfica o videograbada que permita hacer las aclaraciones pertinentes, la cual formará parte del acta correspondiente. La versión estenográfica o videograbada deberá estar disponible en la página de internet del Ayuntamiento y en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Bajo tal orden de ideas, el Artículo 31 fracción I de la Ley en comento, cita que:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

Bajo el amparo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

ATENCION
LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE CAPULHUAC

REGLAMENTO DE JUSTICIA
CIVICA
PARA EL MUNICIPIO DE
CAPULHUAC.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, REALIZADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas de los miembros del Cabildo]



© 2001 Blackwell Science Ltd

1992) and the fact that the *in vitro* and *in vivo* studies have produced conflicting results, the authors have conducted a meta-analysis of the published literature. The authors have identified 10 studies that have reported on the effects of the use of a placebo in the treatment of patients with chronic pain. The authors have found that the use of a placebo in the treatment of patients with chronic pain is associated with a mean effect size of 0.25. This suggests that the use of a placebo in the treatment of patients with chronic pain is associated with a small to moderate effect size. The authors have also found that the use of a placebo in the treatment of patients with chronic pain is associated with a mean effect size of 0.25. This suggests that the use of a placebo in the treatment of patients with chronic pain is associated with a small to moderate effect size.

1990-1991: 0.2
1991-1992: 0.2

[illegible]

1000 20 1000 20

[illegible]

Pàgina 9 de 37



_____ _____

[Signature]





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 21° Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cuatro del orden del día de la 21° Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/300-21º S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, el " Reglamento del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México",.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

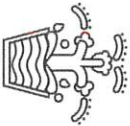
Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al "**Reglamento del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**"



[Signature]





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MIRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto seis del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/302-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del " Reglamento del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Siete (7)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "Manual de Organización del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO 1

El presente es el primer libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 2

El presente es el segundo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 3

El presente es el tercer libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 4

El presente es el cuarto libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO 5

El presente es el quinto libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 6

El presente es el sexto libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 7

El presente es el séptimo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 8

El presente es el octavo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 9

El presente es el noveno libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

EXPOSICIÓN PÚBLICA

El presente es el décimo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 10

El presente es el undécimo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

EXPOSICIÓN PÚBLICA

El presente es el duodécimo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 11

El presente es el treceavo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

FECHA DE EMISIÓN	2026-02-25
FECHA DE VENCIMIENTO	2026-03-25
FECHA DE RECEPCIÓN	2026-02-25
FECHA DE EMISIÓN	2026-02-25

EXPOSICIÓN PÚBLICA

El presente es el catorceavo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 12

El presente es el quinceavo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

EXPOSICIÓN PÚBLICA

El presente es el dieciséavo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 13

El presente es el dieciséavo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

EXPOSICIÓN PÚBLICA

El presente es el dieciséavo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

ARTÍCULO 14

El presente es el dieciséavo libro de la serie de libros que se publicarán en el marco del programa de trabajo 2026-2027, el cual tiene como objetivo principal promover la cultura del humanismo mexicano en el estado de México, a través de la publicación de libros que reflejen la identidad y el patrimonio cultural del estado.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto siete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 7 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MIRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto siete del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/303-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Manual de Organización del Juzgado Civico de Capulhuac, Estado de México**"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Ocho (8)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio** de Exención que recae al **"Manual de Organización del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"**



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por **Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto ocho del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 8 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto ocho del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/304-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Análisis de Impacto Regulatorio** que recae al Proyecto de Regulación intitulado " Manual de Organización del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Nueve (9)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Manual de Organización del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



El lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto nueve del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/305-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Manual de Organización del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diez (10)

Punto de Acuerdo que propone, que propone el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "Manual de Procedimientos Administrativos del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
JUZGADO CÍVICO DE
CAPULHUAC

ÍNDICE	
1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE	3
4. DEFINICIONES	4
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
6. FUNCIONES	6
7. PROCEDIMIENTOS	7
8. ANEXOS	8
9. REFERENCIAS	9
10. GLOSARIO	10
11. BIBLIOGRAFÍA	11
12. ANEXOS	12

El presente manual tiene como finalidad establecer los procedimientos administrativos que deben seguirse en el Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México, para la atención de los asuntos que corresponden a su competencia.

El presente manual tiene como finalidad establecer los procedimientos administrativos que deben seguirse en el Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México, para la atención de los asuntos que corresponden a su competencia.

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
JUZGADO CÍVICO DE
CAPULHUAC

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
JUZGADO CÍVICO DE
CAPULHUAC

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
JUZGADO CÍVICO DE
CAPULHUAC

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
JUZGADO CÍVICO DE
CAPULHUAC

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
JUZGADO CÍVICO DE
CAPULHUAC

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
JUZGADO CÍVICO DE
CAPULHUAC

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
JUZGADO CÍVICO DE
CAPULHUAC

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
JUZGADO CÍVICO DE
CAPULHUAC



El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto diez del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

[Handwritten signatures]



Página 19 de 37



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Once (11)

Punto de Acuerdo que propone, que propone el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al “**Manual de Procedimientos Administrativos del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**”



GOBIERNO PARA Y ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Formulario de Análisis de Impacto Regulatorio de Exención. Incluye campos para: Identificación y Descripción del Proyecto, Titular de la Exención, Fecha de Emisión, Fecha de Recepción, Fecha de Emisión, Fecha de Recepción, y una sección de Comentarios y Observaciones.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto once del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: “Quienes estén por la aprobación del punto 11 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre.”

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

Sección de firmas manuscritas de los participantes en la sesión.



ACUERDO No. AC/307-21a S.O. - FEBRERO/2026

TRANSITORIOS

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Punto Número Doce (12)

Punto de Acuerdo que propone, que propone el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del Proyecto de Regulación intitulado “ **Manual de Procedimientos Administrativos del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México**”





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por **Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto doce del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 12 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
UC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto doce del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/308-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Manual de Procedimientos Administrativos del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por **Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Trece (13)

Punto de Acuerdo que propone, que propone el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MANUAL DE ORGANIZACION DEL AREA FACILITADORA DE CAPULHUAC, ESTADO DE MEXICO.

1. OBJETIVO DEL MANUAL: El presente manual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Área Facilitadora de Capulhuac, Estado de México, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de los Municipios del Estado de México.

2. ALCANCE: Este manual es aplicable a todos los servidores públicos que forman parte del personal de apoyo administrativo y operativo del Ayuntamiento de Capulhuac.

3. ESTRUCTURA: El manual está dividido en tres partes principales: a) Marco Normativo, b) Organización y Funcionamiento, y c) Procedimientos.

4. MARCO NORMATIVO: El presente manual se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Organización y Funcionamiento de los Municipios del Estado de México, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: El Área Facilitadora de Capulhuac, Estado de México, es una dependencia administrativa que forma parte del Ayuntamiento de Capulhuac. Su estructura orgánica está compuesta por el Área Facilitadora de Capulhuac, Estado de México, y el Área Facilitadora de Capulhuac, Estado de México.

6. PROCEDIMIENTOS: El presente manual establece los procedimientos que rigen el funcionamiento del Área Facilitadora de Capulhuac, Estado de México, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de los Municipios del Estado de México.

1. OBJETIVO DEL MANUAL: El presente manual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Área Facilitadora de Capulhuac, Estado de México, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de los Municipios del Estado de México.

2. ALCANCE: Este manual es aplicable a todos los servidores públicos que forman parte del personal de apoyo administrativo y operativo del Ayuntamiento de Capulhuac.

3. ESTRUCTURA: El manual está dividido en tres partes principales: a) Marco Normativo, b) Organización y Funcionamiento, y c) Procedimientos.

4. MARCO NORMATIVO: El presente manual se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Organización y Funcionamiento de los Municipios del Estado de México, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: El Área Facilitadora de Capulhuac, Estado de México, es una dependencia administrativa que forma parte del Ayuntamiento de Capulhuac. Su estructura orgánica está compuesta por el Área Facilitadora de Capulhuac, Estado de México, y el Área Facilitadora de Capulhuac, Estado de México.

6. PROCEDIMIENTOS: El presente manual establece los procedimientos que rigen el funcionamiento del Área Facilitadora de Capulhuac, Estado de México, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de los Municipios del Estado de México.

NOMBRE		CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MITRA, SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.		PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.		SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILAMARES VEGA		1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.		2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO		3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.		4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA		5º REGIDORA.	✓		
MITRA, CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.		6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.		7º REGIDOR.	✓		

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto trece del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 13 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sirvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

[Handwritten signatures of the council members and the secretary]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto trece del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/309-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el "Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Civico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Catorce (14)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto de Exención** que recae al **"Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"**

Formulario de solicitud de exención de pago de derechos de trámite y expedición de documentos, con campos para datos personales, descripción del trámite, y una tabla de calificación con ítems como: "¿El trámite es de carácter urgente?", "¿El trámite es de carácter prioritario?", etc., con opciones de "SI" o "NO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

consideración para su aprobación el punto catorce del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "**Quienes estén por la aprobación del punto 14 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre.**"

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MITRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MITRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto catorce del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/310-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Análisis de Impacto de Exención** que recae al "Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mitra. Sarta Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Quince (15)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio de Exención del "Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DEL CABILDO DE CAPULHUAC

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO CIVIL

Capitulario, Estado de México, a 25 de febrero de 2026.

Oficio Número: HCAP/2026/0152026.

Asunto: Hoja de vida de la Lic. Adán Juárez Salazar.

1. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, a través de la Dirección General de Empadronamiento y Registro Civil, ha emitido un oficio de requerimiento a la Lic. Adán Juárez Salazar, para que presente su hoja de vida, en el plazo de 15 días hábiles, para ser considerada en el proceso de selección para el cargo de Síndico Municipal.

2. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, a través de la Dirección General de Empadronamiento y Registro Civil, ha emitido un oficio de requerimiento a la Lic. Adán Juárez Salazar, para que presente su hoja de vida, en el plazo de 15 días hábiles, para ser considerada en el proceso de selección para el cargo de Síndico Municipal.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DEL CABILDO DE CAPULHUAC

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO CIVIL

Capitulario, Estado de México, a 25 de febrero de 2026.

Oficio Número: HCAP/2026/0152026.

Asunto: Hoja de vida de la Lic. Adán Juárez Salazar.

3. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, a través de la Dirección General de Empadronamiento y Registro Civil, ha emitido un oficio de requerimiento a la Lic. Adán Juárez Salazar, para que presente su hoja de vida, en el plazo de 15 días hábiles, para ser considerada en el proceso de selección para el cargo de Síndico Municipal.

4. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, a través de la Dirección General de Empadronamiento y Registro Civil, ha emitido un oficio de requerimiento a la Lic. Adán Juárez Salazar, para que presente su hoja de vida, en el plazo de 15 días hábiles, para ser considerada en el proceso de selección para el cargo de Síndico Municipal.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DEL CABILDO DE CAPULHUAC

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO CIVIL

Capitulario, Estado de México, a 25 de febrero de 2026.

Oficio Número: HCAP/2026/0152026.

Asunto: Hoja de vida de la Lic. Adán Juárez Salazar.

5. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, a través de la Dirección General de Empadronamiento y Registro Civil, ha emitido un oficio de requerimiento a la Lic. Adán Juárez Salazar, para que presente su hoja de vida, en el plazo de 15 días hábiles, para ser considerada en el proceso de selección para el cargo de Síndico Municipal.

6. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, a través de la Dirección General de Empadronamiento y Registro Civil, ha emitido un oficio de requerimiento a la Lic. Adán Juárez Salazar, para que presente su hoja de vida, en el plazo de 15 días hábiles, para ser considerada en el proceso de selección para el cargo de Síndico Municipal.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DEL CABILDO DE CAPULHUAC

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO CIVIL

Capitulario, Estado de México, a 25 de febrero de 2026.

Oficio Número: HCAP/2026/0152026.

Asunto: Hoja de vida de la Lic. Adán Juárez Salazar.

7. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, a través de la Dirección General de Empadronamiento y Registro Civil, ha emitido un oficio de requerimiento a la Lic. Adán Juárez Salazar, para que presente su hoja de vida, en el plazo de 15 días hábiles, para ser considerada en el proceso de selección para el cargo de Síndico Municipal.

8. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, a través de la Dirección General de Empadronamiento y Registro Civil, ha emitido un oficio de requerimiento a la Lic. Adán Juárez Salazar, para que presente su hoja de vida, en el plazo de 15 días hábiles, para ser considerada en el proceso de selección para el cargo de Síndico Municipal.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto quince del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 15 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MIRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto quince del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

Acta 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de febrero de 2026

Página 26 de 37

[Handwritten signatures and initials of the council members]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio de Exención del "Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adón Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Dieciséis (16)

Punto de Acuerdo que propone, que propone el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "Manual de Procedimientos Administrativos del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA
FACILITADORA DE
CAPULHUAC.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. DEFINICIONES
5. NORMAS DE ORGANIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO

1.2. ALCANCE

1.3. DEFINICIONES

1.4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO

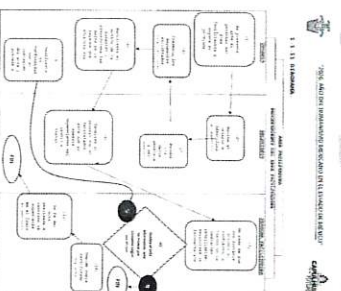
1.2. ALCANCE

1.3. DEFINICIONES

1.4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN

ORDEN	FECHA	ASUNTO	ESTADO
1	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
2	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
3	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
4	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
5	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
6	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
7	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
8	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
9	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
10	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO

ORDEN	FECHA	ASUNTO	ESTADO
1	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
2	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
3	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
4	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
5	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
6	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
7	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
8	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
9	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO
10	2026-02-25	ACUERDO No. AC/311-21º S.O. - FEBRERO/2026	APROBADO



1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO

1.2. ALCANCE

1.3. DEFINICIONES

1.4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN



Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto dieciséis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adón Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 16 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto dieciséis del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

Acta 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de febrero de 2026





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diecisiete (17)

Punto de Acuerdo que propone, que propone el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Análisis de Impacto Regulatorio de Exención que recae al "Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

Formulario de solicitud de exención de pago de derechos de tramitación y expedición de documentos, con campos para datos personales, descripción del trámite, y firmas de autoridades y solicitante.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto diecisiete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 17 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto diecisiete del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/313-21º S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Análisis de Impacto** Regulatorio de Exención que recae al " Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Dieciocho (18)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio de Exención del "Manual de procedimientos administrativos del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MEXICO

ACUERDO No.AC/313-21º S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Análisis de Impacto** Regulatorio de Exención que recae al " Manual de Organización del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Dieciocho (18)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio de Exención del "Manual de procedimientos administrativos del Area Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto dieciocho del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 18 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MITRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MITRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto dieciocho del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/314-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Manual de Procedimientos del Área Facilitadora del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diecinueve (19)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "Reglamento de Mediación, Conciliación, y Facilitador del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

REGlamento de la
Mediación,
Conciliación y
Facilitación del
Juzgado Cívico del
Municipio de
Capulhuac.

El Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley de Gobierno del Estado de México, emite el presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, para su observancia y cumplimiento.

El presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, tiene por objeto establecer las normas que rigen el funcionamiento de este órgano jurisdiccional, así como el procedimiento para la resolución de los conflictos que se presenten en el ámbito de su competencia.

El presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, se emite en virtud de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley de Gobierno del Estado de México.



El Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley de Gobierno del Estado de México, emite el presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, para su observancia y cumplimiento.



El Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley de Gobierno del Estado de México, emite el presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, para su observancia y cumplimiento.



El Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley de Gobierno del Estado de México, emite el presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, para su observancia y cumplimiento.



El Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley de Gobierno del Estado de México, emite el presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, para su observancia y cumplimiento.



El Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley de Gobierno del Estado de México, emite el presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, para su observancia y cumplimiento.



El Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley de Gobierno del Estado de México, emite el presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, para su observancia y cumplimiento.



El Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley de Gobierno del Estado de México, emite el presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, para su observancia y cumplimiento.



El Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley de Gobierno del Estado de México, emite el presente Reglamento de la Mediación, Conciliación y Facilitación del Juzgado Cívico del Municipio de Capulhuac, para su observancia y cumplimiento.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto diecinueve del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 19 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MITA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto diecinueve del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/315-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el "Reglamento de Mediación, Conciliación, y Facilitador del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veinte (20)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio** que recae al "Reglamento de Mediación, Conciliación, y Facilitador del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto veinte del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 20 del Orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MIRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto veinte del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO NO.AC/316-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Análisis de Impacto Regulatorio** que recae al "Reglamento de Mediación, Conciliación, y Facilitador del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veintiuno (21)

Punto de Acuerdo que propone, que propone el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al **Análisis de Impacto Regulatorio del "Reglamento de Mediación, Conciliación, y Facilitador del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México"**.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[illegible]

Historiador que Echeburu fundó el *Realismo* (1926-1930). A principios de la II Guerra Mundial, se exilió en Argentina y colaboró con la guerrilla durante la segunda guerra mundial. Después de la guerra, volvió a España y colaboró con la guerrilla durante la guerra civil. Después de la guerra, volvió a España y colaboró con la guerrilla durante la guerra civil. Después de la guerra, volvió a España y colaboró con la guerrilla durante la guerra civil.

RESOLVE

MEDICACION, CONCILIACION Y FACILITADOR DEL JUICIO CIVIL DE CAPILLANOS, MÉXICO*, presentado en congruencia a las disposiciones de carácter general producidas por los ordenamientos jurídicos vigentes, en materia de Partida Civil, con un instrumento notarial del cual se da fe.

con el consenso general, elevando la Supermedia Constitucional

Capitol Hill, Washington, DC

ATTENUATION

[illegible]

Received 10 October 2006; accepted 12 November 2006
Published online 12 December 2006 in Wiley InterScience (www.interscience.wiley.com). DOI: 10.1002/anie.200604100

El lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto veintuno del orden del día de la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MIRA, SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

Página 35 de 37

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/317-21ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Reglamento de Mediación, Conciliación, y Facilitador del Juzgado Cívico de Capulhuac, Estado de México".

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veintidós (22)

Asuntos Generales.

En uso de la voz **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la **Maestra Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, que en este punto no hubo asuntos generales a tratar.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número veintitrés (23)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que **el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las Dieciséis horas con cinco minutos (16:05), del día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente clausurada esta 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mitra. Sarita Arellano Hernández.

Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

C. Esteban Reza Guadarrama.

Síndico Municipal

Lic. Tania América Villamares Vega.

Primera Regidora

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.

Segundo Regidora

C. Juana Rebollo Castillo

Tercera Regidora Suplente

C. Jesús Galicia García.

Cuarto Regidor

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.

Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.

Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.

Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar

Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.